



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos; maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciado Gustavo César



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de agosto; así como de la extraordinaria de fecha cinco de septiembre; ambas de la presente anualidad. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI.- Informes trimestrales de la Presidenta y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General. VII.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VIII.- Asuntos Generales - - - - -

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenas tardes, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, a las doce horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las doce quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Buenas tardes. En cumplimiento a su instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los siguientes partidos políticos, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social. Doy cuenta asimismo de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de los Consejeros Electorales: Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha y la de la voz María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General. Asimismo damos cuenta de la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral del Estado del Estado de Querétaro. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. Para efecto de que la representación del Partido Encuentro Social, pueda ejercer sus derechos con fundamento en el artículo noventa y nueve, párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y noventa y cinco Bis, primero y segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sesenta y dos del Reglamento Interior, y visto el escrito de fecha diez de septiembre de dos mil catorce, recibido en Oficialía de Partes de este Instituto, por medio del cual se designa al licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, como representante propietario del Partido Encuentro Social y procedemos a tomar la protesta de Ley correspondiente, por lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

solicito se pongan de pic. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, las leyes generales en la materia, los reglamentos y acuerdos de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Sí, protesto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Secretaria Ejecutiva. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con fundamento y con apoyo en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y ocho y setenta y siete del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo le



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

informo que se encuentra inscrito para asuntos generales, el representante del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto; ¿Hay alguna observación o comentario? Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, consulto a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa a los proyectos de las actas de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de agosto y de la extraordinaria de fecha cinco de septiembre, ambas del presente año, documentos que fueron circulados oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura de los proyectos de actas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la presentación y votación de los proyectos del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de agosto y de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

extraordinaria del día cinco de septiembre, ambas del presente año. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración las versiones estenográficas de las sesiones ordinaria y extraordinaria. ¿Si hubiere alguna observación o comentario? Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para comentar y para dejar clara nuestra posición, que sin ser evidentemente excluyente pero lo comentamos en su momento con el órgano correspondiente, en la última acta de la sesión y desgraciadamente no pudimos estar presentes para hacer este señalamiento de lo que evidentemente se habían extralimitado y hoy lo estamos viendo, todavía formalmente las OPLES no funcionan y entonces hay un último acuerdo que le da el registro al partido político Encuentro Social, y en razón de ello comentábamos que está basado en una legislación electoral que aplica exclusivamente a las OPLES y no en este caso al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sobre la cual tendríamos que basarnos sobre la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es decir, todavía esta sesión es parte del Instituto Electoral de Querétaro, la cual la Ley que lo regula, es decir, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en el artículo sesenta y uno: El Consejo General se integra de la siguiente manera, un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, un Secretario Ejecutivo que durará en su encargo tres años, un representante de cada uno de los partidos políticos, que por lo menos hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección inmediata anterior, para diputados de mayoría relativa, en ese sentido me parece que es muy claro que este Consejo General, así a lo mejor esta es la última



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sesión, no lo sé, pero así debería estar conformado el día de hoy y que evidentemente esa legislación que viene en el acta anterior, en la cual hace señalamientos que rige exclusivamente a las OPLES pues no debería haberse aplicado. Entonces señalar puntualmente porque no, independientemente que no estuvimos en la sesión anterior no daremos la firma para esa acta al final. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias arquitecto Sánchez Tapia. Si nadie desea hacer más el uso de la voz. Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Presidenta, doy cuenta, de seis votos a favor por lo que se aprueban las actas referidas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. De conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades realizadas por la Presidencia del Consejo General a mi cargo, correspondientes al mes de septiembre. Primero.- En el presente mes se continuó con el desahogo de las reuniones de trabajo con los Consejeros Electorales, que tienen como propósito dar seguimiento a las actividades contempladas en el Programa



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

General de Trabajo de este año y previas al Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince; así como a los acuerdos del Consejo General. De igual forma, me reuní con el Director General de este Instituto, con la finalidad de dar continuidad a la agenda de trabajo y al desarrollo de las actividades que tiene a su cargo esa dirección y áreas operativas. Por otra parte, se giraron las instrucciones conducentes y los acercamientos necesarios con los titulares de las Coordinaciones de Asesores e Información y Medios para el adecuado desarrollo de sus actividades. Segundo.- Por lo que se refiere a los trabajos de las comisiones permanentes, asistí como integrante de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos a la sesión celebrada el pasado cinco de septiembre; de los acuerdos tomados, se desprende la recepción del oficio CFCP diagonal ciento veintidós diagonal dos mil catorce, por el cual el Presidente de la Comisión remite a una servidora el dictamen aprobado por ese colegiado, en el que se actualizó la denominación y artículos del reglamento de la propia comisión, por lo que a partir de esa fecha quedó constituida como Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Política, para los actos y procedimientos conducentes. Asistí a la sesión de la Comisión Jurídica en la que se abordaron los proyectos de dictamen de la reglamentación interna; así como a la reunión de trabajo convocada para atender los comentarios y observaciones vertidos al marco normativo interno. Tercero.- Derivado de las reformas constitucionales y legales, en compañía de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, nos reunimos con el Secretario de la Contraloría y el Auditor Superior de Fiscalización, a fin de atender el tema de la transición del Instituto Electoral de Querétaro al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- En atención a la invitación del maestro Salvador Lecona Uribe, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro, asistí a la ceremonia de conmemoración del Vigésimo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Aniversario de esa institución educativa. Quinto.- Participé en el Congreso Elecciones dos mil quince con el tema “Reforma Constitucional. Paridad de Género”, celebrado el día once de este mes, en esta sala de sesiones, a convocatoria de la Consultoría Política Empresarial que dirige la licenciada Cecilia Arellano Perusquia. Sexto.- A petición de la Titular del Órgano Municipal de Responsabilidades Administrativa, licenciada Berenice Sánchez Rubio, el día diecisiete participé en la plática que se impartió a los funcionarios del ámbito municipal de Querétaro con el tema de “La Reforma Electoral” y “Las prohibiciones que tienen los servidores públicos en el Proceso Electoral”, en la que se contó con la participación del Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Juan Rivera Hernández, Coordinador Jurídico de este Instituto. Séptimo.- Atendiendo la invitación del Presidente de la Sala Superior, Magistrado José Alejandro Luna Ramos y el Presidente de la Sala Regional Monterrey, Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado diecinueve de septiembre, acudí a las “Jornadas de Transparencia Electoral dos mil catorce”, en la que se presentaron las conferencias magistrales “Políticas de Transparencia de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” y “Transparencia y democracia”, entre otras. En dicha reunión se analizaron las nuevas obligaciones que en materia de transparencia tienen las autoridades electorales. Octavo.- A invitación del Instituto Queretano de las Mujeres, asistí a siete sesiones del diplomado titulado “Políticas de Igualdad en la Gestión Gubernamental del Estado de Querétaro”, que imparte ese instituto a las integrantes de la Red de Género. Noveno.- Se atendieron las solicitudes formuladas por instituciones y organizaciones ciudadanas, a quienes se les facilitaron las instalaciones de este órgano electoral, para llevar a cabo sus actividades, encaminadas a



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la participación de los ciudadanos en temas electorales. Décimo.- Con motivo de la celebración de elecciones coincidentes, así como la colaboración y acompañamiento entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral, se formularon atentas solicitudes al Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova Vianello, de conformidad a lo siguiente: Mediante oficio P diagonal seiscientos sesenta y tres diagonal dos mil catorce y P diagonal setecientos veinticinco diagonal catorce, se solicitó la información impresa y en medio electrónico, relativa a la demarcación territorial de los distritos uninominales de esta entidad federativa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación electoral local y estar en posibilidades de hacerla pública en la sesión de inicio del Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince a celebrarse el primero de octubre del año en curso. De igual forma, a través del oficio P diagonal seiscientos sesenta y cinco diagonal catorce y P diagonal setecientos veintiséis diagonal catorce, se solicitó la colaboración de esa autoridad electoral nacional para conocer la determinación para la distribución de las cifras del financiamiento para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos nacionales, con el propósito de contemplarlas en el ajuste al presupuesto de egresos dos mil catorce de este Instituto. Por otra parte, mediante oficio P diagonal setecientos seis diagonal catorce, se hizo del conocimiento el interés de iniciar los trabajos orientados a la preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, solicitando conocer las fechas previstas por parte del Instituto Nacional Electoral para dictar las reglas, lineamientos, criterios y formatos en esa materia, para su adecuación en Querétaro. Se obtuvo respuesta por conducto del Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática mencionando que será el quince de octubre cuando se tiene previsto someter a consideración del Consejo General del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Instituto Nacional Electoral, los lineamientos correspondientes; por lo que se continuará informando a esta colegiado sobre el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Décimo primero.- Se brindaron las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación para atender las entrevistas que solicitan a las Consejeras y Consejeros Electorales, por conducto de la Coordinación de Información y Medios. Décimo segundo.- De conformidad con el proceso de transición de este Instituto, se trabaja en la preparación de la documentación e información que integrará el acto de entrega-recepción de esta Presidencia. Décimo tercero.- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa que se recibe en esta Presidencia del Consejo General. Gracias por su atención. Secretaria Ejecutiva continuemos con quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta, se trata del informe de actividades de la suscrita, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Realizo las actividades siguientes, por cuanto ve a los actos preparatorios para las sesiones correspondientes al mes de septiembre: Se elaboraron las convocatorias respectivas a la sesión extraordinaria del día cinco del mes y año que se informa y la ordinaria que nos ocupa, para lo cual se realizaron las notificaciones correspondientes a los integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo, se elaboraron dos proyectos de acuerdo y dos proyectos de resoluciones; los cuales fueron aprobados en la sesión extraordinaria que se menciona; de igual manera, se realizó la versión estenográfica de las actas de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de agosto, así como la extraordinaria del cinco de septiembre ambas de la presente anualidad. En cuanto ve al trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, como también para cumplir con el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, por las autoridades, y por los ciudadanos; se dictaron a la fecha treinta y uno proveídos, se elaboraron catorce cédulas de notificación personal y seis notificaciones por oficio cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de las cédulas en los estrados de este Instituto, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Las cédulas de estrados están a disposición del público en general, y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, los denunciados dieron contestación al emplazamiento que les fuera formulado dentro del recurso de apelación IEQ diagonal A diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P, de fecha cuatro de septiembre del presente año, se recibió el oficio E guion nueve, nueve, diagonal dos mil catorce, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en el cual determina que los actos que reclaman en su escrito de apelación, la representación del Partido Acción Nacional han sido consumados de modo irreparable resultando improcedente la apelación realizada. Asimismo por lo que respecta al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cuatro diagonal dos mil catorce guion P, se dictó un proveído mediante el cual se ordena medidas para mejor proveer en virtud de las pruebas ofrecidas por los denunciados. Se da cuenta que mediante proveído de fecha ocho de septiembre del año que nos ocupa esta Secretaría Ejecutiva ordeno la remisión del expediente de apelación



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y así como copias certificadas de la resolución reclamada y copias certificadas del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P, respectivamente. En fecha ocho de septiembre se agregó el oficio y los anexos signado por el actuario adscrito a la oficina de acuerdos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y dictados por la magistrada María del Carmen Alanís en el expediente SUP guion JDC guion cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce, anexa oficio de la citada determinación, se anexa copia y se ordena al Instituto dar vista. El once de septiembre se dictó un proveído que informa que se interpuso una demanda para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano en contra de la resolución de fecha cinco de septiembre del presente año dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dentro del expediente IEQ diagonal AG diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil trece guion P, mediante el cual se determinó que no procede el otorgamiento del registro como partido político estatal a la organización denominada Convergencia Ciudadana, asimismo se ordena dar aviso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dentro del expediente IEQ diagonal AG diagonal cero trece diagonal dos mil catorce guion P, se dictó un proveído en donde se da un domicilio legal para recibir notificaciones del Partido Encuentro Social, en la misma fecha señalada con antelación se informa que dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero, cero, nueve diagonal dos mil catorce diagonal guion P, y su acumulado se ordena el cierre de instrucción y se pone en estado de resolución. Dentro del expediente diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil catorce guion P, se dicta un proveído que informa que ha quedado firme el acuerdo del Consejo General y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

se inicia el proceso de fiscalización. El doce de septiembre dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y uno diagonal dos mil catorce guion P, se dicta un proveído que ordena el cierre de instrucción y pone en estado de resolución. De la misma manera dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta diagonal dos mil catorce, se dicta un proveído que ordena el cierre de instrucción y pone en estado de resolución. Por último se informa a este cuerpo colegiado que el veintidós de septiembre, en los autos de los expedientes, cero diecinueve, cero veinte, cero veintiuno, cero veintitrés, cero veinticuatro y cero veinticinco todos del dos mil catorce, formados con motivo de la presentación de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del año dos mil catorce, exhibidos respectivamente por los Partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, se informa que ha quedado firme el acuerdo del Consejo General y se ordena la devolución de la documentación legal comprobatoria. Guardias realizadas por vencimiento de plazo, en las siguientes fechas los día veintiocho y veintinueve de agosto, cinco, ocho nueve, dieciocho y veintitrés de septiembre del presente año. En cuanto ve a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité convocó y participó en las sesiones celebradas los días cuatro y doce de septiembre, en donde se aprobó el acta circunstanciada correspondiente a la sesión celebrada el siete de agosto, asimismo se aprobaron las requisiciones presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes que se informa. En cuanto ve a la Oficialía de Partes: En lo que va del presente mes recibió un total de ciento treinta documentos; de los cuales noventa y seis fueron para el Consejo General y treinta y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuatro para los órganos operativos. Es cuanto por informar. Si me lo permite Presidenta, doy cuenta de la incorporación a esta mesa del Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicito continúe con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El punto a desahogar son los informes trimestrales de la Presidenta y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General. Por lo que queda en el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchísimas gracia, buenas tardes a todos, es el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre del año dos mil catorce, emitido por la Presidencia de las Comisiones de Organización Electoral y Editorial y Biblioteca. En atención a lo dispuesto por el artículo cuarenta Bis, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, las actividades realizadas por las comisiones de Organización Electoral, y Editorial y Biblioteca. Por cuanto ve a la Comisión de Organización Electoral, informo que: En términos del acuerdo de Consejo General de fecha veintiocho de enero de la presente anualidad, mediante el cual fue aprobado el Programa General de Trabajo dos mil catorce, y en cumplimiento del Reglamento de la propia Comisión, me permito informar que se ha dado puntual seguimiento a las acciones encomendadas a la Comisión de Organización Electoral, contribuyendo así al desempeño de las tareas del Consejo General. Por cuanto ve a la revisión del Reglamento de la propia Comisión, me permito precisar que, a partir de la última Reforma Constitucional en materia política-electoral, así como la publicación de la Leyes Generales en materia política-electoral; y las modificaciones realizadas a la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

normatividad local, aplicables al ámbito electoral; en el organismo comicial local se han emprendido las tareas referentes a la adecuación de la normatividad interna, a fin de dar cumplimiento al plazo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo que el Reglamento de las comisiones será revisado y modificado a fin de que mantenga congruencia con las modificaciones previamente citadas. Por otro lado, me permito comentar que se ha dado seguimiento a las actividades aprobadas por el Consejo General, asignadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tendentes a la preparación del próximo proceso electoral, con miras a proveer mayor calidad a la organización de las elecciones, tema que siempre ha sido prioridad para este Instituto. Dentro de las actividades en cita, se encuentran: La presentación y revisión de las fichas técnicas de las propuestas de inmuebles donde serán instaladas las oficinas desconcentradas del Organismo Comicial Local. El Informe respecto de la propuesta de procedimiento para el registro de candidatos; y. El informe presentado por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del procedimiento para el registro de representantes ante mesas directivas de casilla. Tema que se vio impactado a partir de las modificaciones hechas a la legislación electoral que ya he referido previamente. Asimismo, me permito informar que derivado del reconocimiento de los principios rectores que rigen el desarrollo de toda acción institucional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, particularmente el que refiere a la máxima publicidad, la presidencia de la Comisión de Organización Electoral, consideró oportuno dar a conocer los contenidos y datos que se han generado con los recursos de que se disponen; en razón de ello, se presentaron el día veintiséis de agosto, en el “Museo de la Sierra Gorda” ubicado en el municipio de Jalpan de Serra, los resultados electorales



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que se han sistematizado a través de la “Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete guion dos mil doce”; a este respecto, me permito puntualizar que la transparencia en la administración y rendición de cuentas de las instituciones, fortalece la democracia en amplio sentido, además de que fomenta la confianza que los ciudadanos depositan en las acciones que se realizan. De igual manera, también por invitación de los medios de comunicación de la región serrana de nuestro estado: “Voz de la Sierra”, “Mensajero de la Sierra”, “La Versión”, “El Regional” y “Canal Súper nueve tv.”, acudí a presentar la plática denominada “Las nuevas reglas del juego democrático”, donde abordé los aspectos más relevantes a partir de la modificación al entramado normativo en materia electoral. Me permito precisar también que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ha tenido como objetivo claro, superar continuamente las expectativas de la ciudadanía queretana y mantener el desarrollo de los trabajos de la institución a la vanguardia en las diferentes áreas que el ámbito electoral demanda abarcar, asimilando que la tarea de construcción de ciudadanía es continua y requiere de inclusión y análisis propositivos; por lo anterior, es que se han realizado varios eventos que fortalecen la cultura democrática en el estado, como el congreso “Elecciones dos mil quince, los grandes retos” celebrado los días once y doce del mes de septiembre, y en donde tuve el gusto de participar con el tema referente al “Comportamiento electoral en el estado de Querétaro”. Dentro de las actividades desarrolladas al seno de la Comisión de Editorial y Biblioteca me permito puntualizar que: Se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las actividades que esta Comisión tiene asignadas, dentro del Programa General de Trabajo dos mil catorce; Supervisando las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y de la Coordinación de Información y Medios, en materia de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

editorial y biblioteca, a fin de vigilar el cumplimiento de los programas aprobados por el máximo órgano de dirección del Instituto. De igual manera, informó a los presentes que en las obras editoriales que se aprobaron por la Comisión, se ha dado puntual observancia a los “Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que participe el Instituto”. Por lo que refiere a las responsabilidades enmarcadas dentro de la “Línea Estratégica: de Trabajos Ordinarios”, correspondiente al “Programa: Producción Editorial”: Acordar la publicación de textos relacionados a las materias cívica, democrática, ciudadanía participativa, política, entre otras; así como: Supervisar la producción de material de divulgación electoral, informo a ustedes que se cuenta con las ediciones aprobadas mediante dictamen en la sesión ordinaria del Comisión de Editorial y Biblioteca, celebrada el día primero del mes de agosto de la presente anualidad. Siendo estas las siguientes: “Conceptos de la Democracia. El libro “Reflexiones sobre Democracia, Constitución y Elecciones”; y la edición de: La “Compilación de la Legislación Electoral”; que se determinó iniciar por acuerdo de los integrantes del Colegiado, a fin de contar con el insumo necesario para desarrollar las labores institucionales que competen al Organismo Comicial queretano. En cumplimiento de las funciones y obligaciones que la Comisión de Editorial y Biblioteca debe atender, no omitió mencionar que se ha coadyuvado en todo momento con las actividades del Consejo General, en estricto cumplimiento del reglamento respectivo, y la normatividad aplicable. Por cuanto ve a la difusión del acervo bibliográfico de la institución, me permito manifestar que al momento se cuenta con un apartado en la página de Internet del Instituto, en la cual es posible consultar las mil quinientas sesenta y nueve fichas del material con que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro cuenta. Para finalizar, informo que se ha dado trámite oportuno a la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

correspondencia interna y externa recibida por los colegiados; asimismo, se ha realizado su registro digital en el sistema integral del Instituto. Agradezco su atención, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Me dirijo con respeto a todas y a todos los que hoy nos acompañan en el desahogo de esta última sesión ordinaria de Consejo General con la actual integración y comentarles a ustedes la sensación inicial vivida el quince de diciembre de dos mil diez, es la misma, es una emoción enorme pero hoy se suma a una gratitud múltiple porque Querétaro y sus ciudadanos y ciudadanas han sido generosos conmigo. Conforme a lo dispuesto por el artículo cuarenta Bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, las actividades realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Mediante oficio UIG diagonal cero noventa y nueve diagonal dos mil catorce, de fecha ocho de julio de dos mil catorce, se informó a la Comisión Estatal de Información Gubernamental sobre el primer periodo vacacional que comprendió del catorce al dieciocho y del veintiuno al veinticinco de julio del presente año. El veintisiete de agosto de la presente anualidad mediante oficio UIG diagonal ciento diecinueve diagonal catorce, se dio respuesta al oficio CCI diagonal trescientos seis diagonal dos mil catorce, que emitió la Comisión de Control Interno, dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoria Interna dos mil catorce, atendiendo las recomendaciones realizadas por el Colegiado en cita. En cumplimiento a la instrucción dada por el suscrito, mediante oficio CTAI diagonal cero setenta diagonal dos mil catorce, fue publicado en la Página Web del Instituto, el Reglamento de la Comisión de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Fortalecimiento de la Cultura Política, así como la actualización de su denominación en diversos documentos que se encontraban disponibles en el referido sitio de Internet. A través de oficio CTAI diagonal cero setenta y uno diagonal catorce, de fecha once de septiembre del año en curso, se solicitó al licenciado Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, informara a este organismo electoral respecto del status que guarda el procedimiento de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos con registro nacional. Lo anterior, con la finalidad de atender el acuerdo del Consejo General de este Instituto, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil trece, por el que aprueba el dictamen de la Comisión Jurídica, que propone al Consejo General, se determinen las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones de partidos políticos nacionales con inscripción de registro estatal, de presentar ante el Instituto Electoral de Querétaro, su padrón de militantes actualizado y certificado. Documento emitido por este Instituto en observancia al instrumento CG seiscientos diecisiete diagonal dos mil doce del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la Honorable Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP guion RAP guion quinientos setenta diagonal dos mil once, se aprueban los lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro. La información que sea proporcionada por la autoridad electoral federal, servirá para solicitar el cumplimiento a los partidos políticos nacionales con registro estatal vigente, de presentar ante el ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro, su padrón de militantes actualizado y certificado. De conformidad al artículo ocho, fracción décima segunda del Reglamento de la propia



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Comisión, se remitieron los informes respectivos a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, mediante oficios UIG diagonal ciento doce diagonal dos mil catorce, que comprendió el periodo del primero al treinta de julio del presente año; y UIG diagonal ciento veintitrés diagonal dos mil catorce, que pertenece al periodo comprendido del primero al treinta y uno de agosto del dos mil catorce. Se han comenzado los trabajos relativos a la creación de un Tablero de Solicitudes de Información Pública, que se prevé estará disponible en la Página Web institucional y que contendrá la relación de solicitudes de información, realizadas a este Instituto, tutelando en todo momento la protección de datos personales. De igual forma, se da cuenta que se ha aplicado el Reglamento respectivo, en todas y cada una de las acciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Con las actividades informadas, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, refrenda su compromiso con la ciudadanía y el quehacer institucional. Gracias. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Agradecemos al Consejero Magdiel Hernández Tinajero y damos el uso de la voz al Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias, buenos días a todas y a todos los presentes, con permiso de la Presidencia, rindo el informe de actividades de la Comisión de Control Interno relativo al tercer trimestre de la presente anualidad, el cual fue entregado a la Presidencia de este máximo órgano de dirección a través del oficio CCI diagonal trescientos treinta y ocho diagonal dos mil catorce y CCI diagonal trescientos treinta y nueve diagonal catorce, por lo que de manera genérica me permito resumir. Se atendieron las sesiones extraordinaria del once de julio y la ordinaria del once de septiembre de la Comisión de Control Interno, generándose para tales efectos los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

documentos necesarios, así como la remisión de los mismos a las áreas correspondientes. Se conoció del informe semestral del ejercicio presupuestal, así como de la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentados por el Director General, correspondientes al primer semestre de dos mil catorce; para los cuales, se elaboraron y aprobaron los proyectos de dictamen respectivos, posteriormente se sometieron a la consideración del Consejo General. Se conocieron los informes semestrales presentados por los órganos operativos a través de la Dirección General, así como de los órganos técnicos, respecto al grado de avance de cada uno de los programas y tareas que están bajo su responsabilidad, correspondientes al primer semestre de dos mil catorce; para lo cual se está elaborando el informe respectivo. Se dio seguimiento a las actividades previstas en el Programa Anual de Auditoría Interna dos mil catorce, consistentes en las revisiones: respecto al cargo de derechos de cobro a favor del Instituto correspondiente al mes de marzo, a la comprobación de gastos a través del fondo fijo correspondiente al primer cuatrimestre de dos mil catorce, así como a la partida genérica de vestuario y uniformes relativa al mes de marzo, al registro del padrón de proveedores, se verificó que el valor de los bienes muebles considerado como activo fijo se encontrara actualizado, lo relativo al cumplimiento de las cláusulas de los contratos celebrados por el Instituto, así como a que las facturas o los recibos cumplieran con los requisitos fiscales, también se revisó que el expediente del personal estuviera actualizado; auditándose para ello a las áreas de Dirección General, Coordinación Administrativa y a las Áreas de Recursos Humanos y Financieros, así como de Servicios Generales. De igual forma, se revisó la actividad DEOE diagonal uno diagonal once del Programa de Responsabilidades Ordinarias de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, consistente en el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

diseño e implementación del “Diplomado en Derecho Electoral”. En el caso de la Unidad de Información Gubernamental del Instituto, se revisó lo relativo a la rendición y el plazo legal de los informes mensuales a la Comisión Estatal de Información Gubernamental; asimismo, y de manera aleatoria, se revisaron los plazos en que dicha Unidad estuvo dando contestación a las solicitudes de información al particular. Todo lo anterior, correspondiente a los meses de enero a mayo de dos mil catorce. El resultado de las auditorías en comento, se dio a conocer en sesión de la Comisión del once de septiembre. Asistencia a comisiones oficiales, capacitación, se han atendido las diversas peticiones realizadas, dando seguimiento a los asuntos que se encuentran en trámite, se ha estado revisando los documentos y archivo, el colegiado ha tomado las medidas pertinentes para el próximo proceso de entrega recepción, asimismo se participó en las diversas reuniones para desahogar lo relativo a la propuesta de modificación del Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo dos mil catorce, modificación a la reglamentación interna. De manera mensual la Coordinación Administrativa ha remitido la información relativa a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o contratación de servicios y bienes realizados. Es todo en cuanto, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Agradecemos al Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Corresponde a un servidor informar de las dos comisiones que tengo el honor en presidir que es la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la de Fortalecimiento de la Cultura Política. En cuanto a la primera de ellas se ha dado seguimiento a las actividades de difusión del Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y



Participación Ciudadana. En el marco del programa denominado “Charlas con Consejeros Electorales”, el cual tiene por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado, tengo a bien informar las actividades de difusión realizadas en este periodo: Derivado de las especificidades que el nuevo marco normativo contempla para regular la organización de las próximas elecciones, se requiere de la colaboración de los diferentes actores sociales y de una visión amplia del escenario electoral, por lo que, la capacitación en esta materia y la continua colaboración con aliados estratégicos, permiten difundir la cultura política democrática. En este contexto, me permito informar que el pasado treinta de julio del presente año, impartí una plática a mujeres en el municipio de Amealco de Bonfil, con el tema ‘Ciudadanía y Participación Ciudadana’, ante aproximadamente cuarenta participantes líderes de diferentes comunidades de la demarcación. Dicha actividad, se llevó a cabo en las instalaciones de la Cruz Roja, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer. De esta manera, se da continuidad al programa de formación ciudadana. Asimismo, se retomaron las jornadas para la prevención de la violencia hacia la mujer, eventos coordinados con el Instituto Queretano de la Mujer, entre las que destacan los siguientes: El tres de julio, en el municipio de Cadereyta de Montes, atendiendo noventa y dos personas. Veintiocho de agosto, en San Juan del Río, con una participación de ciento dos ciudadanas. Veintiuno de agosto, en el municipio de Tequisquiapan, se atendió a cuarenta y seis participantes. A petición del Partido de la Revolución Democrática, los días cuatro, once y dieciocho de julio, se impartió a menores de edad, un taller sobre valores. Estos talleres se llevaron a cabo en el municipio de Querétaro, donde fueron atendidos cincuenta y dos personas. De igual forma, los días veintiuno y veintidós de agosto, se ofreció a funcionarios de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado, una plática con los temas Reforma constitucional, Proceso electoral, Prohibiciones de los funcionarios públicos; a esta actividad asistieron setenta participantes. En cumplimiento con nuestro compromiso de formación cívica a estudiantes de educación básica, se realizaron cuarenta y cinco talleres lúdicos, donde participaron un total de mil novecientos ochenta y un menores, de los municipios de Cadereyta, Peñamiller, Landa de Matamoros, San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes, Pinal de Amoles, y Jalpan de Serra. Por cuanto ve a la supervisión de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral: En cumplimiento al Programa General de Trabajo dos mil catorce, en la Línea Estratégica de “Trabajos previos al Proceso Electoral”, del Programa “Proceso Electoral dos mil quince”; En sesión extraordinaria del día cinco de agosto del año en curso, se conoció el Procedimiento de selección y reclutamiento de supervisores electorales, documento que fuera circulado a los integrantes del máximo órgano de dirección, con la finalidad de que emitieran sus observaciones. De igual forma, fueron remitidos a los integrantes del Consejo General para su conocimiento, los siguientes documentos: Uno.- El Procedimiento de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular. Dos.- La Estrategia General de Capacitación. Tres.- La Propuesta de Proyecto para la Realización de las Elecciones Infantiles y Juveniles dos mil quince. El Procedimiento para la designación de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales. El Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretarios Técnicos. Asimismo, el pasado veintinueve de agosto en sesión extraordinaria, se aprobó la Estrategia General de Capacitación dos mil catorce guion dos mil quince. Documento, que en atención a lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio de la ley que reforma



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia política–electoral, podrá ser modificado, en su caso, por la nueva integración del Consejo General y de la propia Comisión, lo anterior con la finalidad de que el máximo órgano de dirección de este Instituto tenga la posibilidad de realizar los cambios que considere pertinentes. Además, se conocieron los siguientes documentos: Uno.- Los contenidos del manual para la capacitación de los supervisores electorales y. Dos.- La propuesta del procedimiento para el registro de candidatos. Por cuanto ve a contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado. Mediante oficio CECCE diagonal doscientos cuatro diagonal dos mil catorce, de fecha veintidós de septiembre de la presente anualidad, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento quince de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley General de Personas con Discapacidad; así como la Ley para la Integración del Desarrollo Social de las personas con Discapacidad del Estado de Querétaro; y la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, este organismo electoral tiene a su cargo durante el periodo de campañas, la celebración de por lo menos un debate entre los candidatos a cargo de Gobernador, con independencia de promover la celebración de debates entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales. En virtud de lo anterior, se solicitó al Director General del Instituto, considerar en el Anteproyecto de Presupuesto y Programa General de Trabajo dos mil quince, que en la celebración de los referidos eventos, se considere la contratación de profesionales que conozcan e interpreten el Lenguaje de Señas, a fin de tutelar el derecho de los ciudadanos que presenten la discapacidad del habla o auditiva, a encontrarse informados. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hago del conocimiento, que esta Comisión sesionó de forma extraordinaria el pasado ocho de julio; el cinco y el veintinueve de agosto; de forma ordinaria el pasado cinco de septiembre. Dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este organismo electoral. Registro y Archivo de correspondencia: Informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro, así como, se ha aplicado el Reglamento respectivo en todas y cada una de las acciones de esta Comisión. Con las actividades informadas, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, refrenda su compromiso en el quehacer institucional. En cuanto a la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Política, he de informar a ustedes que de conformidad con lo establecido en el numeral cuarenta Bis, del Reglamento Interior del Instituto, informo a este máximo órgano de dirección el cumplimiento de las principales actividades de la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Política. Dictámenes de la Comisión: En el trimestre que se informa, se aprobó el dictamen por el cual la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, actualiza su denominación, y artículos del Reglamento del propio Colegiado. El documento tuvo como finalidad, perfeccionar el procedimiento administrativo que surgió de la aprobación del acuerdo del Consejo General de fecha veintiocho de enero de la presente anualidad, por el cual se aprobó la nueva denominación de la Comisión y su Reglamento. Por cuanto ve a actividades académicas tendientes a la equidad de género en los partidos políticos. Derivado de las diversas modificaciones que el nuevo marco normativo contempla en materia política electoral es necesaria la continua capacitación, y la colaboración de los diferentes actores sociales y de una visión amplia del escenario electoral. En virtud de ello, se



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

acordó mediante la aprobación de un dictamen emitido por el Colegiado, realizar las gestiones administrativas conducentes a fin de colaborar en el Segundo Foro: Género y Democracia. De la Paridad Normativa a la Paridad Sustantiva, celebrado en el Auditorio del Centro Cívico de Querétaro, así como, en el Auditorio “Fernando Díaz Ramírez”, de la Universidad Autónoma de Querétaro, los días diez y once de julio de la presente anualidad, y que tuvo como finalidad el fortalecimiento y la consolidación de la perspectiva de género sin ningún tipo de discriminación, fomentando con ello el respeto por los derechos políticos de las queretanas y queretanos. Por lo expuesto, la participación y cuadyuvancia en actividades que propicien la intervención política y equitativa de los ciudadanos, fomenten la igualdad de oportunidades entre los géneros, son acciones que sin duda debe realizar este órgano comicial local y que darán cuenta del cumplimiento de los fines institucionales que han sido otorgados por mandato de ley. Sesiones Ordinarias y extraordinarias: Hago del conocimiento, que esta Comisión sesionó de forma ordinaria el pasado cinco de septiembre, dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este organismo electoral. Registro y Archivo de correspondencia: Informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro y se ha aplicado el Reglamento respectivo en todas y cada una de las acciones de esta Comisión. Gracias por su atención. Es todo en cuanto, muchísimas gracias. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Agradecemos al Consejero Electoral. En cuanto a la Comisión Jurídica la de la voz informa que de conformidad con lo establecido en el numeral cuarenta Bis, del Reglamento Interior del Instituto, informo a este máximo órgano de dirección el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cumplimiento de las principales actividades de la Comisión Jurídica. Proyecto de Dictamen de la Comisión. En el trimestre que se informa, mediante sesión de fecha once de agosto del año que transcurre, se aprobó el proyecto de dictamen por el cual la Comisión de Jurídica, determina lo conducente en la elaboración de los proyectos de reglamentos que se derivan de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Dicho documento, tuvo como finalidad otorgar funcionalidad a la normatividad interna, al considerar la derogación de reglamentos y lineamientos, mismos que han sido integrados a un solo ordenamiento, con el cual se tiene relación en la materia de que se trate, originando así sistematización y armonización en la norma. Eventos relacionados con la Comisión: Asistí el cuatro de julio del año en curso a la Conferencia Magistral "La nueva configuración del sistema electoral mexicano: La Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales"; acto que se llevó a cabo en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro. Sesiones Ordinarias y extraordinarias: Hago del conocimiento, que esta comisión sesionó de forma ordinaria el pasado once de agosto, el veintinueve de agosto; y de manera extraordinaria el dieciocho de septiembre de dos mil cuatro, sesión que se reanudó el veintitrés de septiembre de la misma anualidad. Registro y Archivo de correspondencia: Informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se ha aplicado el Reglamento respectivo en todas y cada una de las acciones de esta Comisión. Es cuanto por informar. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, gracias a los Consejeros Electorales continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

gusto Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que queda en uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Muchas gracias Secretaria. Buenas tardes a todos, señoras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de septiembre del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Fiscalización a partidos políticos. En relación con este apartado y derivado del registro ante este organismo electoral del Partido Encuentro Social, se actualizó el libro de los integrantes de los órganos y directivos de los partidos y asociaciones políticas encargados de su administración financiera. Cabe señalar, que se realizó una reunión de trabajo, con dirigentes del Partido Encuentro Social, con el objetivo de hacer de su conocimiento, diversos temas relacionados con la fiscalización. Se está realizando la revisión, compulsas y fiscalización de los estados financieros y de la documentación legal comprobatoria presentados por los partidos políticos y la asociación política, respecto al segundo trimestre de dos mil catorce, para realizar las observaciones respectivas. Así mismo se dio respuesta a la solicitud de información hecha por el contador público certificado Alfredo Cristalinas Kaulitz, Encargado de Despacho de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en relación con las cuentas bancarias de los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano. Como se viene haciendo en forma regular se proporcionó orientación y asesoría permanente a los representantes, responsables del órgano interno y encargados



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el instituto. Trabajos previos al proceso electoral. Derivado de los trabajos de coordinación que se están llevando a cabo con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, el pasado once de los corrientes se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo entre funcionarios de los dos organismos electorales. En esta reunión fueron abordados los siguientes temas: La importancia de trabajar conjuntamente en la construcción de los esquemas de coordinación para llevar a cabo la supervisión de los procedimientos de selección y contratación que hará el Instituto Nacional Electoral a los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, así como la integración de las mesas directivas de casillas; además del diseño del mecanismo que podrá aplicarse durante la entrega de documentación y materiales electorales de ambas instancias a los presidentes de mesas directivas de casilla, para que se incorporen al documento que suscribirán ambos organismos. De igual forma hubo coincidencia en las siguientes líneas generales: la necesidad de contar con un convenio de apoyo y colaboración firmado entre ambos organismos y el gobierno del estado. La construcción de un anexo técnico que norme las relaciones entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, durante el proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince. Para lo anterior es necesario que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los lineamientos generales que regirán la elaboración y firma de esos instrumentos. En este sentido, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, comenzará la elaboración de las primeras propuestas de esquemas de coordinación en los siguientes rubros: supervisión de la selección y contratación de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales; integración de las mesas directivas de casilla; y entrega de documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

directivas de casilla. Estos acuerdos están plasmados en la minuta levantada con motivo de dicha reunión, misma que se encuentra en proceso de firma, quedando agendado el próximo encuentro para el próximo diez de octubre. En un trabajo conjunto las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, y de Educación Cívica y Capacitación Electoral han venido llevando a cabo la revisión de las observaciones vertidas en la sesión de la Comisión de Educación Cívica, en relación con los procedimientos siguientes: de selección y reclutamiento de supervisores electorales; de selección de consejeros electorales; y de selección y reclutamiento de secretarios técnicos. Así mismo se están atendiendo las observaciones hechas a las convocatorias para supervisores electorales, consejeros electorales y secretarios técnicos. Con la finalidad de incluir en el Proyecto de Presupuesto dos mil quince, los costos de impresión y producción de materiales electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó al ingeniero José Luis Ávila Talancón, Gerente General de Servicios Comerciales de Talleres Gráficos de México. Sociedad Anónima de Capital Variable, los costos de producción de la urna electoral, módulo para votación y cinta adhesiva para el sellado de las urnas y de la caja paquete electoral, con las mismas características que ha utilizado en anteriores procesos electorales el entonces Instituto Federal Electoral. Para estar en posibilidades de conformar el catálogo de propuestas de los inmuebles donde serán instaladas las oficinas que ocuparan los consejeros distritales y municipales durante el proceso electoral de dos mil catorce guion dos mil quince, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral han realizado recorridos en los municipios de Huimilpan, Pedro Escobedo, Santiago de Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, El Marqués, Corregidora, Peñamiller, Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles. Como producto de estos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

recorridos fueron ubicados veintiséis inmuebles, teniendo contacto con los dueños de diecinueve de ellos. Trabajos derivados del cambio de denominación del Instituto. Se concluyó el trámite de cambio de denominación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo determinado por el Sistema de Administración Tributaria. Así mismo se gestionó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social el aviso de modificación del Registro Patronal por el cambio de denominación a Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el trámite precedente para obtención de la llave y certificado digital que permiten operar el sistema IDSE y otras aplicaciones. Se informó a las instituciones bancarias HSBC México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero BBVA, BANCOMER, Sociedad Anónima, y a la Caja Gonzalo Vega, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable el cambio de la denominación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de efectuar los cambios precedentes y actualización de dicha información. Se informó al padrón de proveedores el cambio de denominación del Instituto, de conformidad a lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, el veintinueve de junio del presente año. Se realizaron trabajos de ampliación de la sala de sesiones del Consejo General, pintura de reja perimetral y señalamientos del área de estacionamiento y de jardinería, con la finalidad de mejorar la imagen de las instalaciones. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Atendiendo la solicitud formulada por el Partido Revolucionario Institucional, turnada a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se impartió una plática sobre jornada electoral, cómputo, escrutinio, y funciones del representante general y de casilla. En relación a la realización de Talleres de Formación Cívica con menores en edad de recibir educación básica, en el periodo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que se informa se llevaron a cabo quince talleres en los municipios de Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles y Tolimán, contándose con una asistencia de ochocientos setenta estudiantes. Organización y clasificación del acervo documental de la biblioteca. Se ha continuado con la captura de las fichas concernientes a los libros que se incorporan a la biblioteca. De igual forma derivado de esta captura, se continúa alimentando el sistema informático que permite su consulta por Internet, dando continuidad a la revisión y ajuste de las fichas capturadas. Elecciones estudiantiles. Durante el periodo en que se informa, se ha apoyado a las escuelas secundarias de las comunidades de Buenavista en el municipio de Querétaro y Los Ángeles en el municipio de Corregidora, a esta última en sus dos turnos, para la capacitación de sus funcionarios de mesas receptoras de votación, así como con la elaboración de documentación y material electoral. Así mismo se brindó el apoyo, con material electoral y la asesoría respectiva, solicitado por las siguientes instituciones educativas para la celebración de la elección de sus representantes estudiantiles: Universidad Anáhuac, Instituto Tecnológico de Querétaro, Colegio Celta Internacional, y Colegio Marcelina, sección secundaria. Coordinación interinstitucional. Con el objeto de que los funcionarios de áreas operativas y técnicas del Instituto conozcan el funcionamiento de la casilla única, la cual recibirá la votación en la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince, funcionarios del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de Colima, compartieron sus experiencias, con los asistentes, experiencia que resultó enriquecedora de cara al próximo proceso electoral. Atendiendo la instrucción de la Presidenta del Consejo General se brindó apoyo a la Consultoría Política y Empresarial, para el desarrollo del Congreso “Elecciones dos mil quince, los grandes retos”, celebrado en esta sala de sesiones del Consejo General los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

días once y doce del presente mes. Así mismo se prestó el apoyo para el desarrollo de los talleres de capacitación del Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, celebrado los días diecisiete y veintitrés del presente mes. Dando cumplimiento con lo solicitado por Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales les fueron remitidos los listados de los candidatos registrados durante el año dos mil doce y que contendieron por la diputación local del distrito electoral décimo primero del Estado de Querétaro, así como de los ciudadanos que fueron registrados por el Partido Acción Nacional para competir por los diferentes cargos de elección popular en las pasadas elecciones del mismo año. Modificaciones a la normatividad interna. En cumplimiento al dictamen que emite la Comisión Jurídica, por el que determina las modificaciones a la normatividad interna, y la elaboración de los proyectos de reglamentos que derivan de las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en un trabajo conjunto de las áreas técnicas y operativas, y en apoyo a la Coordinación Jurídica, se elaboraron las propuestas de modificación a diversos Reglamentos institucionales. Transparencia y Acceso a la Información. Durante el periodo que se informa se remitió al titular de la Unidad de Información Gubernamental la información requerida para dar respuesta a las solicitudes de información planteadas por los ciudadanos Ana Karen Rodríguez Ballesteros y José Antonio Said García. Convergencia Ciudadana. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el punto de acuerdo segundo en relación al considerando tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el análisis comparativo de los documentos básicos presentados por la organización denominada “Convergencia Ciudadana”, a efecto de que se le diera vista a la organización solicitante y ésta manifestase lo que a su derecho convenga. Así mismo se remitió el acta circunstanciada



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

levantada al efecto, así como los anexos que se refieren en la misma. Administración. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, para obtener los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral correspondiente al mes de septiembre de dos mil catorce por un monto de cuatro millones setecientos mil pesos. Así mismo se informó a la Comisión de Control Interno del gasto efectuado en el mes de agosto, a través del balance y estado de ingresos y egresos, así como el Avance Presupuestal del gasto al treinta y uno de agosto del presente año. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos, correspondiente al mes que se informa, por la cantidad de un millón doscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y seis mil pesos con sesenta y seis centavos, siendo distribuido de la siguiente manera: Partido Acción Nacional cuatrocientos cuarenta y cinco mil setenta pesos con sesenta y seis centavos, Partido Revolucionario Institucional, trescientos treinta y seis mil setecientos nueve pesos con dieciséis centavos, Partido de la Revolución Democrática, setenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos, Partido Movimiento Ciudadano, ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos con noventa y un centavos, Partido Nueva Alianza, ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos con veintidós centavos y Partido Verde Ecologista de México, ciento diez mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con veintinueve centavos. Atendiendo las solicitudes recibidas se elaboró un contrato por tiempo indeterminado para el licenciado Enrique Alejandro Pérez Pérez como Técnico Electoral B, adscrito a la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo. Así mismo, se elaboraron siete contratos laborales por tiempo determinado para: la licenciada Arely Patricia Rodríguez Ley, como Auxiliar D, adscrita a la Comisión de Transparencia y Acceso a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la Información del Consejo General; las ciudadanas Alejandra Martínez de Anda, y Brenda Michelle García Díaz como Auxiliares B, y la licenciada Noemí Sabino Cabello como Auxiliar C, adscritas a la Coordinación Jurídica; el ciudadano Juan Francisco González González como Auxiliar, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; el ingeniero Iván Trejo González como Auxiliar C, adscrito a la Coordinación de Informática; y, el contador público Arturo Hernández Baltazar como Auxiliar C, adscrito a la Coordinación Administrativa. Se elaboraron cuatro nóminas ordinarias, dos del personal de base y dos para el personal eventual, aplicando en la primera el decreto de beneficios fiscales de Impuesto Sobre la Renta. De igual forma se elaboraron y enteraron las declaraciones mensuales del Impuesto Estatal sobre Nómina, Instituto Mexicano del Seguro Social e Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales y el pago bimestral correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Entrega recepción. Informo a este Colegiado que la entrega-recepción correspondiente a los órganos operativos que integran esta Dirección General, está lista para llevarse a cabo en el momento que el Instituto Nacional Electoral designe a los nuevos integrantes de este Consejo General. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Atendiendo la invitación a la Jornada de Capacitación dos mil catorce, organizada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, personal de la Coordinación Administrativa asistió los días uno y dos de septiembre al “Taller aplicación de las Normas del Consejo Nacional de Armonización Contable”. De igual forma el día tres del presente mes funcionarios de la Coordinación Administrativa y de la de la Coordinación de Informática asistieron al Taller de Combinaciones contable-presupuestal, impartido por personal de la Dirección de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Informática del Gobierno del Estado, actividad contemplada dentro de los trabajos de implementación del sistema de una base de datos. Sitio Web Institucional. A petición de los Coordinadores Administrativo, Jurídico, y de Información y Medios, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: acuerdos y resoluciones, actas de sesión, programa de radio “Expresiones para Elegir”, comisiones permanentes, normatividad interna, Portal de Transparencia. Adicionalmente se transmitieron por Internet las siguientes sesiones: Sesión ordinaria del Consejo General; sesiones ordinarias de las comisiones Jurídica, Organización Electoral, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Editorial y Biblioteca, Control Interno, Transparencia y Acceso a la Información. Además de las sesiones extraordinarias del Consejo General y de las comisiones de Organización Electoral, Jurídica y de las comisiones unidas de Organización Electoral, y Educación Cívica y Capacitación Electoral. Portal Elecciones en México. En atención a la solicitud de la Presidenta del Consejo General para informar sobre los trabajos realizados por los representantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ante el Portal de Elecciones en México y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por los integrantes del mismo, se remitieron los boletines de prensa de este Instituto para su valoración y, en su caso, difusión dentro del apartado de noticias del Portal de Elecciones en México. Mantenimiento y desarrollo de Sistemas de Información. Se realizaron actividades de mantenimiento y desarrollo al Sistema de Información del Proceso Electoral en los módulos siguientes: Administración del Sistema, Secretaría Ejecutiva, Supervisores Electorales. Por otro lado, se trabaja en un módulo para gestionar la publicación de actas, acuerdos, resoluciones, dictámenes y convocatorias por parte del Consejo General, Comisiones transitorias y permanentes y Consejos Distritales y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Municipales. Finalmente se gestionó, ante el Servicio de Administración Tributaria, la adquisición de un certificado de sellos digitales para la emisión de comprobantes fiscales digitales por internet en el sistema de nómina y de recibos. Presidenta si me permite para concluir mi intervención, agradecer dado que es la última sesión en mi calidad de Director General que estaré rindiendo informe, agradecerles a todos los integrantes de este colegiado el apoyo que su servidor en todo momento recibió, de igual manera a los integrantes de la Dirección General, quienes actualmente la integran y aquellos que ya no están también laborando en este Instituto y también a los órganos técnicos que me parece que a lo largo de estos años de trabajo encontramos la manera de trabajar en equipo, en lo cual con todo orgullo pertencí y finalmente los resultados y la entrega de esfuerzo y el talento de cada uno de ellos pues está a la vista de los queretanos, muchas gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor Director. Integrantes del Consejo General, ¿si hubiera alguna observación o comentario al informe del Director General del Instituto? Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- De cara al inicio del proceso electoral se nos informa entorno a la revisión de algunos documentos importantes que fueron tratados al seno de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, sugiero que a la par se adicionen aquellas observaciones o consecuencias que derivaron de los acuerdos adoptados en Comisión Jurídica, de tal suerte que no exista ya una convocatoria para supervisores electorales si este fuese el caso o se modifique el fundamento de tal forma que la nueva integración del Consejo, tenga oportunidad en sus trabajos oficiales de proyectar la temporalidad con la que dispone el artículo ochenta y tres de la Ley Electoral, en el sentido de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

aprobar la convocatoria correspondiente en el mes de octubre, hay que hacer un análisis sistemático o coordinado, armónico de esos acuerdos adoptados para que se vean reflejados, recuerdo que existían tres aspectos a resolver los cuales salvo el caso de la insaculación han sido ya debidamente atendidos, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. De no haber más solicitudes para el uso de la voz. Secretaria Ejecutiva, le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor y por lo que se aprueba el informe de actividades del Director General de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. El punto a desahogar es asuntos generales. Tenemos inscritos en cuanto ve a la representación de los partidos políticos. Al licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Queda en uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Buenas tardes. Primero agradecerles señoras y señores Consejeros, su disposición permanente para que en el Estado de Querétaro, todo este tiempo que ustedes han estado en funciones se aplique la ley, el principio de legalidad, Querétaro es un estado en donde se tiene y se vive una



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

paz social y es el resultado del funcionamiento de las instituciones, como partido agradecemos a ustedes, los Consejeros todo ese trabajo, todo ese compromiso, todo ese esfuerzo detrás de esta función, función difícil, función que en ocasiones deja sabores amargos, ingratos, pero finalmente partidos, como el Partido Encuentro Social, entendemos el reconocimiento y el agradecimiento, a ustedes los Consejeros, al señor Director del Instituto, agradecerles a los compañeros de los representantes de los partidos, su disposición de compartir esta etapa, se adelanta la elección un mes, prácticamente siete de junio, estamos a unos meses, una semanas de que existan elecciones de nueva cuenta en Querétaro, y lo debemos de celebrar de a de veras, un pacto de civilidad, ya en su momento el Partido Encuentro Social, propondrá una serie de lineamientos que queremos que se consideren como necesarios, como importantes en el próximo proceso electoral, especialmente quiero agradecer la presencia de los amigos, de las amigas, de los militantes de los simpatizantes del partido, aquí hay una representación distinguida, hay miles ya en todo el estado, ciudadanos queretanos comprometidos con esta necesidad de respetar principios fundamentales para que nuestros representantes realmente le sirvan al pueblo. El Partido Encuentro Social, recibe por primera vez su registro como partido en el Estado de Baja California en el año de dos mil seis, se proclama como un partido liberal, centra sus objetivos en el desarrollo social y en la libertad de conciencia y religiosa, sustenta sus principios en la verdad, en la lealtad, en el respeto mutuo y en el respeto al estado de derecho, el Partido Encuentro Social trata de preservar valores y principios morales a través del ejercicio de la política y se le ubica ideológicamente en el centro, somos un partido de centro, la prioridad del Partido Encuentro Social es regresar a esquemas de políticas públicas que favorezcan la cohesión social a través de la unidad de una de las



principales instituciones, hoy afectada en nuestra nación, la familia, entendemos que familias fuertes generan una sociedad cohesionada, somos un proyecto independiente, somos una organización política que no nace del sistema, no somos la división de otros partidos políticos, somos ciudadanos, la mayoría que está participando aquí y que muchos de ellos, muchos de los integrantes del partido entienden, que Encuentro Social es una vía de participación ciudadana, muchos de los miembros del partido nunca han participado en la vida pública, lo cual hay que destacarlo, lo que necesita México es que los partidos políticos realmente sirvan como un instrumento de participación, así lo dice la Constitución, pero en ocasiones parece nada más una propuesta que no se cumple, en el Partido Encuentro Social creemos que la política, debe de ser un ejercicio de reconciliación entre las diversas clases sociales, los partidos políticos, en ocasiones polarizados, confrontados, por visiones distintas y sin encontrar puntos de unión en esas diferencias, buscamos genuinamente la justicia social, pero sin fundamentalismos, sin exclusiones y al mismo tiempo defendemos valores y principios sociales, sin dogmas y sin autoritarismos, en el Partido Encuentro Social, hemos incorporado a nuestra militancia a personas congruentes, ciudadanos con profundas convicciones éticas, ciudadanos con un gran sentido de respeto por su familia y la sociedad, que posibiliten una actuación marcada en la función pública, donde todos encontremos que existe una digna representación, en el Partido Encuentro Social nunca seremos cómplices de aquellos que traicionen la confianza ciudadana, a diferencia de otras experiencias nos oponemos a que los partidos protejan y justifiquen las acciones incorrectas de algunos de sus miembros o funcionarios, en el Partido Encuentro Social quien actúa incorrectamente deberá enfrentar la acción de la justicia de manera interna y externa, estamos a unos días que se inicie el nuevo próximo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proceso electoral, primero de octubre, el Partido Encuentro Social estará atento a que especialmente los principios de legalidad, de equidad se respeten, confiamos plenamente en el órgano en quienes lo integran, estamos ansiosos por conocer a los nuevos Consejeros y a que se instale el nuevo Consejo rumbo al próximo proceso electoral, en el Partido Encuentro Social queremos ser la voz de los que no tienen voz, por eso es necesario que lo hagamos nosotros, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz en el mismo asunto el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con su permiso señora Presidenta. Darle la bienvenida al Partido Encuentro Social, a través de su representante Gustavo Buenrostro, personaje reconocido diría yo en el Estado de Querétaro, que sea el Partido Encuentro Social, un elemento de beneficio a la democracia en nuestro estado, le deseamos el mayor de los éxitos licenciado. Asimismo comentar que en relación a los argumentos vertidos por la representación del Partido Acción Nacional, en la última sesión de Consejo General, mencionaba el licenciado Buenrostro, algo bien importante, la confianza que los partidos, la confianza que como representantes debemos de tener al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, confianza que desgraciadamente se ha venido perdiendo, al menos por la representación de Acción Nacional, desgraciadamente dimos cuenta que usted señora Presidenta, también formo parte de los eventos de conformación de la plataforma política del Partido Revolucionario Institucional, el denominado QXXI, llegaron a nuestras manos algunas fotografías, en donde usted se encuentra participando en estos foros, lo cual créame licenciada, no es sano para la Institución, no es sano su participación en este tipo de eventos, en donde lo único que dan a entender y que dan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a hablar, es la parcialidad de su parte, la parcialidad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en favor del partido en el gobierno, el Partido Revolucionario Institucional, asimismo hemos venido dando cuenta de algunas acciones realizadas por el ciudadano Héctor González Flores, al que ya se le inició un procedimiento de oficio, y que desgraciadamente no fue bien elementado, no se deja al siguiente Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las herramientas suficientes para poder sancionar a este personaje, aspirante como el mismo lo ha mencionado al municipio de Corregidora, el hombre sigue repartiendo despensas, sigue aprovechándose de recursos públicos para promover su candidatura, y en este mismo municipio de Corregidora y tan solo el día de ayer, dimos cuenta nuevamente de un acto por demás ilegal, el repartimiento de despensas, acto que por supuesto denunciaremos en su momento ante los medios conducentes, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, despensas que se pueden apreciar contienen el logotipo del Partido Revolucionario Institucional, y el logotipo de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y que dicen: affiliate Partido Revolucionario Institucional Corregidora, me parece una violación flagrante al derecho de los ciudadanos, a su libre decisión de afiliarse a un partido político, y signa el Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en Corregidora, Abraham Macías González, consideramos que la inacción que en su momento este Instituto Electoral tuvo, pues promovió en su momento que diversos actores políticos del Revolucionario Institucional, pudieran salir a las calles a violar la ley a sabiendas que no les iba a pasar nada, esperemos licenciada Yolanda, licenciado Jesús Uribe, que aún se encuentran en posibilidades de ser reelectos como Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, puedan desempeñar en caso de ser designados, puedan desempeñar un papel honroso en el año dos mil



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quince, en el que tendremos nuevas elecciones, esperemos que puedan recuperar la confianza, no solo del Partido Acción Nacional, sino de los ciudadanos que hemos dado cuenta que se han promovido en redes sociales, respecto a temas como este licenciada, ojala, porque de nada, de nada serviría una reforma constitucional, una reforma política electoral, que tiene por finalidad el hecho de que estos órganos electorales hoy denominados OPLES, no sean subordinados al ejercicio del poder en los estados, asimismo y aprovechando el uso de la voz que por última vez, tendremos el día de hoy, al menos en una sesión ordinaria de Consejo General, quiero dar las gracias a los Consejeros que han actuado en apego a la ley y sobre todo dar las gracias a todas aquellas personas que conforman este Instituto Electoral de Querétaro, a la Coordinación de Asesores de los Consejeros de este Consejo, al Coordinador Jurídico y al resto de sus compañeros, directores, coordinadores por el gran esfuerzo del que me consta han venido realizando en este Instituto Electoral, un gran esfuerzo que estoy y me consta que han tenido tal vez por madrugadas que sean desempeñado de manera objetiva, que se han preocupado por la integridad democrática en el Estado de Querétaro, que vengan tiempos mucho mejores para nuestra entidad y que tengamos este primero de octubre, un Instituto Electoral del Estado de Querétaro, libre de la opresión del gobierno y del Partido Revolucionario Institucional, es cuanto señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz en el mismo asunto el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. Es con respecto a las apreciaciones que hace el señor representante del Partido Acción Nacional. En



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diversas sesiones ha estado manifestando una postura, en donde ya se erige como el dueño absoluto de la verdad, sin que deje a lo que es el principio de legalidad que pregona debe respetarse, el que permee las acciones del órgano electoral y desde luego también las que en un momento dado pudiera adoptar, hay veces que se cree o que se piensa que, con verdades a medias o con estar vertiendo día tras día, sesión tras sesión, algo que no es exacto, se va a llegar a que esto se convierta en una verdad, yo le diría al señor representante del Partido Acción Nacional, que la verdad es una, la verdad es inmutable y no porque se diga o se deje de decir, va a terminar siendo una verdad, finalmente en un sistema democrático, en un sistema constitucional democrático de derecho, para eso están los órganos que en su momento deberán de resolver este tipo de detalles de los que en su momento se queja el señor representante de Acción Nacional como una violación a la ley, dejemos que los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, hagan su función y no vengamos a tratar de enturbiar desde antes del inicio del proceso electoral, el proceso electoral que viene, quizá sobándose el golpe antes de recibirlo, por otro lado también quisiera comentar, que tampoco puede en su momento establecerse que, o mejor dicho, no puede pretenderse el que no hay una dependencia o hay una libertad del órgano electoral, porque no se cede a las pretensiones de un determinado partido, esto iría en contra del principio de equidad, esto iría en contra de lo que viene siendo el principio de legalidad, esto iría en contra del derecho de audiencia que todo mundo en este país tenemos, en ese sentido, yo invitaría al señor representante de Acción Nacional, el que nos conduzcamos como ya lo comentaba también el señor licenciado Buenrostro Díaz, representante del Partido Encuentro Social, que construyamos un ambiente de civilidad que lleve también a que el próximo proceso electoral, sea un proceso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

civilizado y en donde sean los ciudadanos y en donde sean sus votos que en su momento depositen en las urnas los que hablen, es cuanto muchísimas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz en contrarréplica el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias señora Presidenta. Me parece que el representante del Partido Revolucionario Institucional tiene una gran razón en mucho de lo que dice, no debemos de enturbiar el proceso electoral antes de que inicie, sin embargo, no es Acción Nacional quien lo está haciendo señor representante, no es Acción Nacional quien está repartiendo despensas el día de hoy, no hay que pretender callar las voces de quienes vienen denunciando estos actos, porque sería muy grave que tuviéramos a un gobierno involucrado directamente en las elecciones, eso no se puede permitir y hay que decirle a los miembros del Partido Revolucionario Institucional, que hay que hacer valer la ley, que no pueden estar saliendo de esa forma a promoverse, el día de hoy a las calles, no pueden estar repartiendo despensas con los logos de su partido, promoviendo la afiliación de los ciudadanos, eso no lo digo yo, eso lo dice la Ley Electoral del Estado de Querétaro, efectivamente debemos de construir un pacto entre los partidos políticos, un pacto social, para llevar a buen término las elecciones en dos mil quince, pero este pacto social no se puede pensar ni se puede hacer valer sino se respeta la ley, es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Alguien más quiere hacer uso de la voz. Secretaria Ejecutiva continuemos con el desahogo del punto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Tenemos inscrito a la representación del Partido de la Revolución Democrática, al arquitecto Carlos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Lázaro Sánchez Tapia. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias Secretaria, Presidenta, justamente para evitar demagogias, creo que en nada abonan al proceso electoral, solicite inscribirme primeramente justamente para presentar una queja y denuncia por presuntas violaciones a la normatividad electoral, esto en referencia tanto al Partido Acción Nacional o a quien resulte responsable, Marcos Aguilar o quien resulte responsable de estas violaciones y sustentarlos en el artículo doscientos cincuenta de la Ley Electoral, que indica que el procedimiento para el conocimiento de las infracciones y aplicación de sanciones administrativas se podrá iniciar, uno, de oficio: Cuando cualquier órgano del Instituto tenga conocimiento de la comisión de conductas que infrinjan la presente Ley y lo informe a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, quien iniciará la investigación conducente, a fin de allegarse los elementos de convicción que estime pertinentes, integrando el expediente correspondiente. También con base en el artículo cuatrocientos sesenta y cinco de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual señala que cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por presuntas violaciones a la normatividad electoral ante los órganos centrales o desconcentrados del Instituto o ante el Organismo Público Local, la queja o dos, la queja o denuncia podrá ser presentada por escrito, en forma oral como lo estoy haciendo el día de hoy o por medios de comunicación electrónicos, no emitiendo señalar que de ser necesario si así lo considera quien dé inicio a la investigación, evidentemente lo podemos hacer por escrito tal y como lo marca la propia ley, en virtud de que señalo esta situación, hoy y creo que es de todos conocido y ahí está el informe del legislador Marcos Aguilar que es legislador por el tercer distrito electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por el Estado de Querétaro, y el cual ha venido promocionándose y lo podemos ver afuera en espectaculares, etcétera, por eso la denuncia que hago hoy para que ojala con la fe pública que tiene este Instituto Electoral, pueda allegarse de los elementos correspondientes, es decir, salir a la calle y verificar efectivamente, cuantos espectaculares, cuantas pancartas, cuantas mantas, cuantos volantes, que inclusive están fuera de su distrito de este legislador y se están presentando los medios de comunicación impreso, y en el cual evidentemente no estamos señalando que no tenga la facultad el legislador de hacerlo, valer de acuerdo con el artículo octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados que es muy claro que señala que debe de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, es decir, el día de ayer a su casa llevo propaganda de este ciudadano y yo vivo en el distrito dos que corresponde a Corregidora que esta fuera completamente de la circunscripción de este ciudadano, evidentemente para nosotros está violentando lo que señala el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la cual señala ambos con párrafos muy idénticos, similares que los servidores públicos de la Federación, del Estado y los municipios, tienen, en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y los candidatos independientes. En ese sentido me parece que en el colocar en sus informes, en su propaganda, el emblema del Partido Acción Nacional, evidentemente me parece que hay una inequidad y una desigualdad, tanto en gastos, como en recursos, tanto para los partidos políticos, como para los ciudadanos que seguramente se destapan a partir de lunes abierto el proceso electoral y que quieran



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

candidatearse hacia el proceso electoral, yo espero que por el bien evidentemente de la Institución, que el Partido Acción Nacional, que en su proyecto de presupuesto y seguramente y en sus gastos que están inherentes en este mes, es decir, en estas fechas, tenga las facturas programadas evidentemente donde este promocionando el logotipo y el emblema, en virtud de que, en virtud de su emblema, todos los que somos partidos políticos, sabemos que una de las obligaciones de los partidos políticos marcada efectivamente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es en el artículo veinticinco, fracción d) ostentar la denominación, emblema y colores que tengan registrados, los cuales no podrán ser iguales a los antes utilizados por los partidos políticos ya existentes, es decir, es facultad únicamente del partido político en utilizar el emblema, quiere decir que seguramente el partido político en coordinación con el legislador o no sé con quién, realizo esta propaganda o bien habrá un convenio signado, yo espero que lo haya, insisto, y que se haya dado a conocer como una actividad ordinaria de parte del Partido Acción Nacional, caso contrario, insisto, estamos ante una violación del artículo seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y al ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ese sentido quiero dejar claramente esa parte, el artículo doscientos nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala claramente que en su párrafo tercero que para efectos de la Ley, se entenderá por artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, es evidente que al utilizar el emblema del Partido Acción Nacional, se está difundiendo evidentemente como un artículo promocional del propio partido esta situación, en ese sentido por eso queremos y dejar clara esta denuncia para que se haga



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la investigación, se aperture el expediente correspondiente, de ser necesario actuar y dar aviso evidentemente al ministerio público, toda vez que puede tratarse de un servidor público y en base si él efectivamente y no el Partido Acción Nacional pago esta propaganda evidentemente quera decir que hay un funcionario público o algún miembro del partido o militante del partido que está haciendo uso del emblema del propio partido y que evidentemente está haciendo esta propaganda pagando espectaculares, inclusive yo espero que en la cuestión de radio y televisión donde entiendo que se va a dar este informe, pues no aparezca el logotipo del Partido Acción Nacional, porque entonces violaría más la Ley Electoral, recordemos que únicamente y exclusivamente el Instituto Nacional Electoral es el único facultado para dar tiempos en radio y televisión, y no he escuchado yo promocionales que indiquen que Acción Nacional, pero si apareciera el logotipo de Acción Nacional en esta situación de televisión sería muy grave, porque evidentemente también afecta la equidad de los partidos políticos, insisto, de los candidatos que se inscriban o puedan inscribirse a partir del lunes, insisto, de darse este caso evidentemente estaría también violentando delitos en materia electoral y en ese sentido habría que dar cuenta al ministerio público, toda vez que señala muy claramente que el artículo once, fracción tercera, que a quien destine, utilice o permita la utilización de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, en perjuicio de un precandidato o partido político, coalición, agrupación política o candidato sin perjuicio de las penas que puedan corresponder, delito o peculado se le impondrá prisión de dos a nueve años, al candidato o funcionario o a quien haya realizado este tipo de acciones, entonces en ese sentido, quiero dejar tal como lo menciona la ley de manera oral esta denuncia para que se haga de manera como lo señala la Ley Electoral de oficio este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

procedimiento y que si en su momento dado, hay necesidad que se nos requiera evidentemente para presentarlo de manera escrito, es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias al representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias señora Presidenta. Nada más para solicitarle a este órgano colegiado que actúen en congruencia con los acuerdos que han venido tomando y en ese sentido tal y como lo solicito el representante del Partido de la Revolución Democrática, se inicie de oficio la investigación correspondiente dado que existe el antecedente emitido a través de un acuerdo por este mismo órgano, a petición del señor representante del Partido Acción Nacional, de lo que viene siendo el inicio de procedimientos de oficio, se da la misma situación, se dan las mismas condiciones, por lo que solicito que en congruencia, con las resoluciones que ha venido emitiendo este órgano electoral, se inicie de oficio y el procedimiento sancionador que corresponde. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz en contrarréplica el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Definitivamente no serían las mismas circunstancias y voy a decirlo porque, en un primer momento el Partido Acción Nacional, solicito de la misma forma que lo hacen los representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, dio a conocer un asunto que fue recientemente resuelto por el Consejo General, caso específico de la denuncia en contra de Fabián Pineda en su calidad de Presidente Municipal de San Juan del Río y el Comité Directivo Municipal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Partido Revolucionario Institucional, en ese entonces el Partido Acción Nacional, no este Consejo General, decidió no dar inicio al procedimiento de oficio, con motivo de que no se cumplían los requisitos, me parece que el Partido de la Revolución Democrática, en su caso debería satisfacer los requisitos como una vez aprendido en el caso de Fabián Pineda y lo hicimos en el caso de Héctor González, es interesantísimo la diferencia entre estos dos procesos, asimismo y yéndonos un poco más a lo que es el fondo del asunto, el postulado del Presidente del Partido de la Revolución Democrática, es sumamente interesante, ha habido algunos casos en otras partes del país en donde el mismo Partido Acción Nacional ha venido denunciando actos como lo es este y hay una serie de resoluciones por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde indica a través de sus criterios, que es permitido el hecho de que un legislador en su informe pueda adjuntar los logotipos del partido político al que pertenece, si me lo permite señora Presidenta, Secretaria Ejecutiva, en los próximos días y así como al resto de los Consejeros y al mismo representante del Partido de la Revolución Democrática, haremos llegar copia de estas resoluciones con la finalidad de acreditar que el diputado Marcos Aguilar no tiene ningún problema en poner el logotipo del Partido Acción Nacional con motivo de su segundo informe de actividades, es cuanto señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Al respecto el Partido Encuentro Social, el once de septiembre pasado en una conferencia de prensa, denunciamos, hicimos público el gasto exagerado, el gasto que lastima a los ciudadanos, el gasto que dejo constancia por todo



el estado el supuesto informe del senador Francisco Domínguez, más de ocho millones de pesos contabilizamos nosotros, espectaculares, anuncios, en medios televisivos, la radio, la prensa escrita, en fin, denunciarnos que esto lastima al ciudadano que en ocasiones ni siquiera le alcanza para comprar lo necesario del día y como funcionarios, no importa el partido, los funcionarios, violentan, agreden, la conciencia del ciudadano que día a día, mujeres, hombres están tratando de salir adelante esa fue la película del senador Francisco Domínguez, queda en eso en una denuncia pública que hace un partido político nacional, no pasó nada, ahora vemos que otro de sus aspirantes del Partido Acción Nacional, quiere ocupar un cargo público, nuevamente se cuelga en las lagunas legales, en las oportunidades, en la falta de la aplicación de la ley y ahora es Marcos Aguilar, el que inunda el escenario público, con espectaculares, con volantes, efectivamente yo el pasado fin de semana andaba caminando con mi hijo por el centro y en tres ocasiones me dieron volantes, le dije oiga ya me dieron, es decir, hay una importante, hay una exagerada intención de informar, que bueno que informen, eso nunca hay que descalificarlo, pero que le quieran como se dice coloquialmente ver la cara al pueblo, y que se suban a un vehículo y con el que pretendan engañar y decir aquí estoy, fíjate bien en mí, fíjate en mi logotipo, fíjate en este partido, que va a competir, eso es querer engañar al ciudadano, advertimos en Encuentro Social, advertimos que el ciudadano ya no se va a dejar engañar por ningún partido, que hay una gran conciencia ciudadana, hay un despertar ciudadano, en donde los partidos políticos, todos, los políticos del partido están desacreditados y que este tipo de conductas que encabeza Acción Nacional, vienen a lastimar, esa necesaria reivindicación de la recuperación del prestigio de la política, por ello, aprovecho esta oportunidad del foro y hacer del conocimiento que iniciaremos, no le vamos a pedir al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

órgano electoral que de oficio lo hago, nosotros iniciaremos procedimientos legales, acreditando la violación de la ley y que por supuesto se aplique la sanción correspondiente a estas personas, sin importar al partido político al que pertenezcan, no importa, si es Partido Revolucionario Institucional, si es el Partido Acción Nacional, si es el Partido de la Revolución Democrática, si es cualquier partido político, incluyendo Encuentro Social ya hoy presente en el escenario político, es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante del Partido Encuentro Social. Si no hay más intervenciones. Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Desde luego escuchare con respeto desde luego que es mi obligación hasta el último término, sin embargo, en congruencia y en respeto a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como a las decisiones que pueda tomar el Senado de la República y que descansan sobre mi persona, me excuso para conocer y emitir una determinación entorno al asunto de Marcos Aguilar, el ahora diputado federal, en virtud de que resulta un hecho notorio la manifiesta admiración que él señor servidor público tiene entorno a mi persona, ya en caricaturas, se ha descrito y que yo no puedo dar un paso si no le pido permiso al señor, él ha dicho que yo solo busco una chamba, solo lo cito porque mi obligación es actuar en un estricto respeto a los principios constitucionales de equidad y de legalidad total circunstancia en virtud de lo que he expuesto solicitaría a este Consejo que se me dispense en primer término de encontrarme en la obligación de emitir un voto o un comentario entorno a la solicitud de inicio de procedimiento de oficio. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor Consejero Electoral. Personalmente



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

conoce mi opinión, no soy partidaria de la idea de que este Instituto deba de conocer de oficio los diferentes asuntos que algunos actores políticos puedan considerar como un agravio o ciudadanos, sin embargo, bueno se ha abierto ya una puerta en ese sentido con dos casos muy diversos entre sí. Secretaria Ejecutiva la instruyo desde luego a valorar, a revisar el escrito que nos avisa el representante del Partido de la Revolución Democrática y valorar cuál es la vía para que este Consejo lo aborde. Continuemos con el uso de la voz a las personas que han solicitado incorporar algún asunto en asuntos generales. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Se encuentra inscrito para tratar asuntos generales el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Con esa palabra quiero comenzar, gracias a la oportunidad que he tenido de estar en el desempeño de esta función, en el entonces Instituto Electoral de Querétaro y ahora el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, gracias a las compañeras y compañeros Consejeros Electorales, a los representantes de los partidos políticos, desde luego a los funcionarios de este Instituto, los que están y a los que ya no están como lo dijo el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quienes han formado parte de esta Institución, en el paso de la función pública como la vida conoce a una persona, y en lo particular hay un amigo, una persona, que manda sus correos electrónicos, en ocasiones los leo y en ocasiones me parece que es su opinión muy personal, su manera de pensar, pero en estas últimas fechas y para ser preciso en esa semana, que se dice llamar palabrero que es Julio Figueroa y mando un documento interesante, un documento que escribe Jesús Silva-Herzog Márquez que también conocemos en esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Institución, y me parece que viene muy a doc en esa gratitud a la Institución, si me lo permite Presidenta, y si me permiten le daré lectura y desde luego viene a lo que aquí se discute a lo que aquí platica. El testamento de Sartori. Jesús Silva-Herzog Márquez, Giovanni Sartori ha publicado su testamento público. A los noventa años, el politólogo italiano ha decidido poner punto final a sus colaboraciones cotidianas en Corriere della Sera. En español lo ha dado ha conocer Confabulario, el suplemento cultural de El Universal, sin aportar los elementos suficientes para ubicar el origen del texto. Con el título de “El eclipse del homo sapiens”, se publica como despedida de sus lectores hispanoparlantes. Doloroso encontrar un texto así para quienes hemos seguido a lo largo de los años sus admirables contribuciones a la teoría democrática. Y no sólo a la teoría se ha dedicado el italiano. Sartori ha sido también un polemista extraordinario. Al lado de sus obras académicas destacan, sobre todo a últimas fechas, sus brillantes y provocadores panfletos. Por lo visto, no es probable que encontremos nuevas reflexiones del mejor pulidor de los conceptos políticos de nuestro tiempo. Por eso me detengo en esta triste pieza de reflexión que parece resumir una vida de pensamiento. El ensayo publicado en México hace una semana es esquemático y sombrío. Debe decirse que Sartori nunca compró las ilusiones de quienes vieron en el derribo del muro de Berlín la victoria definitiva de la democracia y el fin del conflicto histórico. El florentino sabía que a fines de los años ochenta incubaba una nueva era de confusión y que la democracia liberal a la que entregó su vida estaba lejos de la victoria planetaria que algunos anunciaban como necesidad histórica. Más aún, donde imperaba, empezaba a pervertirse. La advertencia resultó profética. Lo que nos espera es más la perversión democrática que el ensanchamiento democrático. En efecto, la amenaza no es el golpe militar que cancela violentamente las libertades, sino una serie



de maniobras que pervierten poco a poco el funcionamiento de las instituciones y que se sirven de la pasividad individual para imponer nuevas fórmulas autoritarias. Lo decía hace unos años el propio Sartori: “En el pasado eran los dictadores quienes derrocaban a la democracia y el tránsito hacia la autocracia era evidente y revolucionario. Hoy este proceso se realiza sin revolución alguna, ni siquiera se necesitan reformas. El caso más patente es la Rusia de Putin: formalmente parece un sistema semipresidencial pero lo cierto es que un solo hombre se ha apropiado del poder y de todos los contrapoderes previstos para contrarrestarlo”. Lo notable de este texto presentado periódicamente como un adiós es que el politólogo apenas considera los asuntos a los que mayor atención dedicó: la naturaleza del régimen democrático; su complejidad institucional y sus exigencias cívicas; los partidos políticos y los regímenes electorales. Sartori habla aquí del reto demográfico y ecológico, de las trampas burocráticas y económicas, de la superficial globalización y de los engaños teológicos. Será una crítica al encierro universitario de las disciplinas sociales. Pensar la democracia hoy -y no hay nada que Sartori haya dicho que no tenga de manera directa o indirecta, conexión con el proyecto democrático- llama a salir de los estrechos cajones de lo “político” para abrirse a la cultura y la naturaleza, a la distribución de las riquezas y la circulación de las ideas. Dándole una vuelta a su conocida tesis sobre el homo videns, contempla una posibilidad. El homo sapiens fue un animal de corta vida. Pronto se consumará la regresión biológica: volverá el homo pre-sapiens. Al hablar de estos elementos económicos, culturales, ecológicos, deliberativos, Sartori nos dice de algún modo que la democracia que tantas veces insistió en describir como un arreglo estrictamente político, es, en el fondo, una forma de convivencia. Tener democracia no es solamente instalar elecciones y parlamentos. Para procurarla es necesario también cuidar el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diálogo y la naturaleza, enmendar disparidades, contener los fanatismos, resistir la demagogia. Muchas gracias por su atención. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. De cuenta quien más se incorporó al punto de asuntos generales. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta tenemos inscrito en asuntos generales al Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Con el permiso de ustedes, comencare en mi intervención realizando un llamado a las fuerzas políticas que interactúan en nuestro estado, para que si no es en esta mesa, en los espacios liberativos en donde se formula la planeación estratégica de sus acciones, contesten la siguiente pregunta, por qué más de los mismo, porque me inscribo aprovechando la comodidad el abandonar este espacio en una nueva generación de queretanas y de queretanos, que pugnarán día a día por la transformación de sus instituciones y por el ejercicio efectivo de sus derechos, nunca más por la institucionalización de la pobreza, para mí resulta ofensivo que tanto como unos como otros, piensen que se puede manipular el ánimo electoral desde una prestación de carácter económico, mi gente, mi pueblo, no lo merece y no lo voy a permitir, como no lo permití al votar cada una de las determinaciones que tuve el inmerecido privilegio de emitir, perdón, si soy un tanto dogmático como diría el maestro José Luis Aguilera, a propósito de este asunto quiero dejar en los archivos de esta Institución, un tema que no es menor, no obstante sea menospreciado o sea dejado de lado, es el tema del apagón analógico, la estadística indica que las mujeres en un edad que oscila entre los cuarenta y sesenta y cinco años, son las personas que más ocurren a emitir su sufragio, también indica que ese rango de edad es el que menos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

preparación tiene, también indica que ese rango de edad se dedica a las labores domésticas, indica que ese rango de edad, se dedica a ver la televisión, no utilicemos esta acción, no permitamos que nuestro pueblo sea menospreciado a través de la entrega de televisores, que sea la exposición de oferta política, mi suplica a los representantes de partido político y a la nueva integración del Consejo General y es que en un ánimo institucional, se conduzcan ahora ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, al titular del Poder Ejecutivo y le recomendemos que suspenda la entrega de estos aparatos en el Estado de Querétaro, ¿Por qué? porque esa nueva generación que no se preocupa por entregar despensas, ni por publicar espectaculares, ni por pintar más bardas, porque sabe que eso no manipulara el ánimo del elector, está preocupado en indicarle de cómo va a consolidar las instituciones que serán el cauce idóneo para concretar ese proyecto de vida personal que se sustenta en los derechos humanos, en mi oficio de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce, en donde he expuesto, ya no solamente la opinión de su servidor, sino el concierto de las instituciones federales y estatales entorno a la urgencia de detener esta acción, es importante que nos constituyamos en esa generación del cambio que no permite que el ánimo del electoral sea menospreciado, es el primer asunto que en materia de súplica y de propuesta, yo pediría que se integren en las actas de entrega recepción, tendría dos más si me indica la titularidad de este organismo como lo hago. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Permítame antes de que continúe con el desahogo de los siguientes temas que le interese incorporar, hacer un comentario acerca del apagón analógico que usted trae a la mesa y me interesa hacer el comentario porque esta autoridad electoral ha estado al pendiente de este tema, no se ha dejado al olvido, usted me acompañó en alguna ocasión, junto con el Consejero José



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Vidal Uribe Concha y el Consejero Alfredo Flores, a las oficinas del Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a abordar este tema y fecha posterior yo lo convoque a acudir a otra reunión, pero no le fue posible asistir para un segundo acercamiento, es decir, ha habido una comunicación constante, un interés constante y sobre todo atención al tema sobre todo por la experiencia que esta transición de analógico a lo digital a traído en otras entidades federativas, con su impacto en el ámbito electoral, específicamente por eso es el interés de esta autoridad, estar pendiente y tomar las medidas previsoras necesarios para evitar cualquier impacto negativo en materia electoral, sin embargo, la información que he compartido con usted también y con el resto de los Consejeros, es que este esfuerzo del gobierno federal nacido en una administración panista del presidente Calderón quien el determino el dos mil quince y el adelanto el dos mil veinte, del dos mil dieciocho al dos mil quince, la culminación de esta transición, empezó estos trabajos, se ha continuado con una administración distinta ahora priista quien adelanta para diciembre dos mil catorce, la conclusión de estos trabajos de la transición de lo analógico a lo digital, sabemos que la prohibición para llevar a cabo los programas sociales, así lo marca la ley es durante las campañas electorales, entonces estamos atentos a que desde luego sea así y que no contaminen un programa social a las campañas electorales, sin embargo, la información que tenemos es que concluyen en diciembre de dos mil catorce, yo creo que especular algo distinto es eso, es introducirnos en un terreno de la especulación, no creo prudente que la autoridad electoral deba ir más allá de lo que la Ley nos marca y del mismo calendario que la delegación está haciendo del conocimiento a través de un oficio que usted conoce, entonces únicamente para dejar claro que es un tema en el cual estamos atentos, desde luego, que estamos vigilantes,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pero no podemos ir más allá por el momento. Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Quiero suponer como lo he venido presumiendo que es una oposición a fijar una postura clara entorno a este delicado tema, sin embargo, no toca a su servidor y si fuera el caso que toca, no tengo el ánimo de debatir, cómo no debatiré ningún tema en adelante entorno a este asunto, mi responsabilidad constitucional es aportar al colegiado lo que a mi juicio lacera los interés de cada partido político, hoy lo hemos escuchado, sin embargo, si la mayoría determina y considera que no hay lugar a proceder, también lo respetare y créanme que desde la comodidad de una lap top, voy a observar como debaten ustedes este asunto como han debate el tema de Marcos Aguilar. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral, si no hay más intervenciones en este tema, le solicito pase al segundo tema que usted desea abordar. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Este tema lo hago con absoluto respeto, en la Sala hay treinta y cinco hombres y había aproximadamente veinticinco mujeres de los cuales diez se encuentran en la mesa en donde se toman decisiones y tres solo son mujeres, me dirijo a ustedes porque necesito su ayuda, queremos terminar con la desigualdad de género y para hacer eso necesitamos que todo el mundo esté involucrado, esta es la primera campaña en acciones las Naciones Unidas, queremos movilizar el mayor número posible de hombres y jóvenes para que sean defensores del cambio, no solo queremos hablar de ello, porque ya lo hemos escuchado, quiero intentarlo y asegurarme de que sea algo real, es una aspiración particular, en esta intervención doy lectura a una embajadora honorario al seno del Consejo General de las Nacionales Unidas, Emma Watson que



todos identificamos como actriz de Harry Potter y a partir de aquí les pido de favor que identifiquen mi rostro como el de una mujer, porque hoy tomo ese espacio y lo dejo a una mujer, fui nombrada embajadora de buena voluntad de la ONU hace seis meses y he descubierto que mientras, perdón es difícil hablar como mujer, que mientras más hablo del feminismo, más caigo en cuenta de que luchar por los derechos de las mujeres es para muchos sinónimo de odiar a los hombres. Y si de algo estoy segura es de que esto debe terminar. Para el registro, feminismo, por definición, es la creencia que tanto hombres como mujeres deben tener iguales derechos y oportunidades. Esta es la teoría política, económica y social de la igualdad de sexos. Me empecé a cuestionar sobre la igualdad entre los géneros cuando tenía ocho años, por ejemplo, me confundía por qué me llamaban mandona por querer dirigir una obra para nuestros padres cuando a los chicos no les decían lo mismo. A los catorce, comencé a ser sexualizada por ciertos grupos de la prensa. A los quince, mis amigas rechazaban unirse a equipos deportivos para no parecer masculinas. A los dieciocho, mis amigos varones eran incapaces de manifestar sus sentimientos. Hoy yo quiero comenzar a hacerlo, porque fuera de ser Consejero Electoral o funcionario público, soy una persona convencida de la igualdad. Entonces decidí que era feminista como hoy lo confieso, y esto no parecía complicado para mí, pero mis investigaciones recientes me han demostrado que feminismo se ha vuelto una palabra poco popular. Aparentemente yo estoy en el entre el rango de mujeres cuyas expresiones son vistas como demasiadas fuertes, agresivas, anti- hombres y hasta poco atractiva como ha resultado en algunos discursos de su servidor. ¿Por qué se ha convertido en una palabra incómoda? Dice ella, yo soy del Reino Unido y creo que es justo que me paguen lo mismo que a mis compañeros varones. Creo que es lo debido que yo pueda tomar decisiones sobre mi



propio cuerpo y creo que es correcto que las mujeres sean parte de las políticas y decisiones de mi país. Creo que, socialmente, merezco el mismo respeto que un hombre. Pero, lamentablemente, puedo decir que no existe un solo país en el mundo en el que todas las mujeres puedan ver estos derechos cristalizados. Ningún país en el mundo puede decir que ha alcanzado por completo la igualdad de género. Estos derechos, que yo considero derechos humanos, no son para todas soy una de las pocas afortunadas. Me considero privilegiada porque mis padres no me quisieron menos por haber nacido mujer y porque en mi escuela no me limitaron por ser mujer. Mis mentores, porque todos tenemos mentores, no asumieron que yo llegaría menos lejos por la posibilidad de que en algún momento me convierta en madre. Y estas son las influencias que me han hecho la persona que soy hoy. Ellos pueden no saberlo pero ellos son los embajadores de igualdad que están cambiando el mundo. Necesitamos más como ellos. Y si todavía, señoras y señores odian la palabra feminismo, les diré que no es la palabra lo importante. Es la idea y la ambición que muchos tenemos por detrás y es que todas las mujeres tengan todos los derechos que yo tengo. Cuantos discursos como este hemos escuchado en donde hemos pugnado por la igualdad entre las mujeres y los hombres, muchos, pero hoy no existe una regla clara de cómo ellas pueden acceder a contender a cargos de elección popular, porque les pido de su ayuda, a la conclusión de esta sesión, abre de presentar a través de oficio, un proyecto de acuerdo por medio del cual se determine, cuántas mujeres deberán inscribirse por fórmula de ayuntamiento, cuantas por listas de diputados de representación proporcional, cuantas por mayoría relativa, únicamente dándole claridad a lo que la ley ya establece, nunca más en Querétaro, discursos, las próximas fórmulas de ayuntamiento deben de contener cinco hombres propietarios y cinco mujeres



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

suplentes, cinco y cinco, y así sucesivamente en el documento que tiene por objeto dar claridad y se establece de qué forma cumplir con esta cuota, me he manifestado convencido de lo que estoy diciendo, lo dejo también en los archivos de esta Institución, como una aspiración personal, como una aspiración institucional, pero sobre todo abusando de la comodidad que me da el dejar el espacio que espero tome una mujer, es todo en cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Consejero, si gusta continuar con en el tercer punto que desea usted abordar. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- No es la intención hacer un monologo, esta intervención tiene como objeto dejar constancia de quien soy, mi nombre es Magdiel Hernández Tinajero, de donde vengo, alguien me lo pregunto en un espacio importante de la toma de decisiones en el país, ¿Quién eres? ¿Porque estás aquí? ¿Porque he trabajado? ¿Porque he estudiado? Y porque ustedes de manera generosa me han dado su apoyo, soy una persona que sueña, seguirá trabajando en la consolidación de un estado constitucional de derecho, que le he dado a la Institución, es más que me ha dado la Institución, las cifras son contundentes, durante mi gestión se obtuvo el noventa y cinco por ciento de confirmaciones en el ámbito jurisdiccional, un estándar reconocido a nivel nacional, no porque yo sea un buen abogado, porque tuve un equipo que me apoyo y hoy les agradezco y me despido de ellos, esperando verlos pronto, a donde voy, a un lugar en donde consolidare un paso más en este interesante cuerpo que es vivir, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Señora Secretaria, consulto si hay más asuntos generales que tratar. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta. No se encuentra ya nadie

